



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 160/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00002414-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Jefe del Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia, Hugo Inchauspe, solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente Silvia Andrea Komisuk.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 2755/2021-SISTEA, que la agente Komisuk fue designada en el cargo de Oficial Notificadora en la Oficina de Notificaciones de la Cámara de Apelaciones en lo PCYF, conforme Resolución Presidencia N° 44/2012. Actualmente se desempeña en el Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia, conforme Resolución de Presidencia N° 297/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios de la agente Silvia Andrea Komisuk, Legajo N° 852, al Departamento de Registro y Despacho de la Presidencia, desde su vencimiento y por el término de 1 (un) año, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, al Departamento de Registro y Despacho de la



“
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Presidencia, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 160/2021